

resoluciones elevando a definitivas las actas de liquidación y, en su caso, de infracción levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a los interesados que contra estas actuaciones podrán formular recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el Registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza para su correspondiente resolución por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- RELACIÓN QUE SE CITA:
- ** Nombre: Anycar 2002, S.L.
CCC/NAF: 50/105699705.
Domicilio: Polígono Empresarium, calle Salvia, 2, nave 11, 50720 La Car-tuja Baja.
Acta de liquidación número 502010008079024.
Acta de infracción número 502010000147050.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 15 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Cafetería Rincón, S.C.
CCC/NAF: 50/10101025.
Domicilio: Calle José María Lacarra de Miguel, 11, 50008 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008083367.
Acta de infracción número 502010000154831.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 17 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Cafetería Rincón, S.C.
CCC/NAF: 50/10101025.
Domicilio: Calle José María Lacarra de Miguel, 11, 50008 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008085084.
Acta de infracción número 502010000156649.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 17 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Construcciones Civiles Olmar, S.L.
CCC/NAF: 50110340416.
Domicilio: Calle Aljafería, 14, 6.º B, 50004 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008068213.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 15 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Correa Herrera, Jonny Andrés.
CCC/NAF: 50/111906994.
Domicilio: Calle Fueros de Aragón, 10-12, 3-3.
Acta de liquidación número 502010008081448.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 7 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Excavaciones Desmontes Piedras y Rocas.
CCC/NAF: 50/110745927.
Domicilio: Calle Pamplona Escudero, 37, 50005 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008078923.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 15 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Liviu Tulac.
CCC/NAF: 50/1040145928.
Domicilio: Calle Cuarte, 10, 3.º B, 50007 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008078115.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 4 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Mantenimiento y Limpiezas Aragón, S.L.U.
CCC/NAF: 50/101897204.
Domicilio: Calle Pedro Cerbuna, 27, 50009 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008071142.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 10 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Olmar, S.I.
CCC/NAF: 50/107347994.
Domicilio: Calle Aljafería, 14, 6.º B, 50004 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008068213.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 15 de marzo de 2011.
 - ** Nombre: Superclub 2001, S.L.
CCC/NAF: 50/111742805.
Domicilio: Calle Doctor Aznar Molina, 1, local, 50002 Zaragoza.
Acta de liquidación número 502010008081448.
Resolución de elevación a definitiva de fecha 7 de marzo de 2011.
Zaragoza, 28 de marzo de 2011. —La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria Burillo López.

Núm. 4.641

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

- RELACIÓN QUE SE CITA:
- Empresa deudora: Daser, S.I.
 - Empresa responsable subsidiaria: Sergio Vázquez Andrés.
 - Ultimo domicilio conocido: Calle San Gregorio, 7, puerta izquierda, 50162 Villamayor de Gállego (Zaragoza).
 - Período: Febrero a diciembre 2008.
 - Importe: 3.133,88 euros.
 - Zaragoza, 28 de marzo de 2011. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 4.642

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

- RELACIÓN QUE SE CITA:
- Empresa deudora: Teja 2, S.I.
 - Empresa responsable subsidiaria: Jorge Ferrer Morrugares.
 - Ultimo domicilio conocido: Calle Ocho de Marzo, 6, 4.º A, 50693 Torres de Berrellén (Zaragoza).
 - Período: Agosto 2008 a junio 2009.
 - Importe: 1.705,27 euros.
 - Zaragoza, 28 de marzo de 2011. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona

Núm. 4.636

Por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se han dictado resoluciones de alta/baja en el régimen general de los asegurados que a continuación se relacionan:

- Apellidos y nombre: Paula Bances Goñi.
- NAF: 500078923661.
- Domicilio: Calle Mariano Barbasán, 8, 4.º izquierda, 50006 Zaragoza.
- CCC: 08127126004.
- Razón Social: Vila Estudis, Ramón.
- Fechas de alta: 12/10/2007 y 15/06/2008.
- Fechas de baja: 14/02/2008 y 12/01/2010.

Se publica el presente en el BOPZ para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Barcelona, 11 de enero de 2011. — El director provincial, P.D.: La subdirectora provincial, Laura Puig Pons.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Núm. 4.635

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Identificación: 46124671171.
Nombre: Técnicas y Empleo de Aragón, S.L.
Domicilio: Avenida de Madrid, 46, bajo, puerta AB.
Código postal: 50010.
Localidad: Zaragoza.
Procedimiento: Resolución.
Expedientes: A.L. 462010008037959 y A.I4620100000214507.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, del día 27) (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE del día 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, BOE del día 31).

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:
En la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (sita en la calle Marqués de Sotelo, 8 y 10, 46002 Valencia), de lunes a viernes no festivos en la localidad, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o sus representantes, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valencia, a 28 de marzo de 2011. — El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Rafael García Feliu.

Servicio Provincial de Economía,
Hacienda y Empleo
CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Mercazaragoza, S.A. Núm. 4.174

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de las tablas salariales definitivas para el año 2010 del convenio colectivo de la empresa Mercazaragoza, S.A.

Vistas acta y tablas salariales para al año 2010, referidas a la cláusula de revisión salarial recogida en el convenio colectivo de la empresa Mercazaragoza, S.A. (código de convenio 50000842011984), suscritas el día 28 de enero de 2011 entre representantes de la empresa y trabajadores de la misma, recibidas en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 8 de marzo de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:
Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.
Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 11 de marzo de 2011. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Miguel Angel Martínez Marco.

ACTA

ASISTENTES:
Por la representación empresarial: Don Constancio Ibáñez Casanova y don José Manuel Sanz Gracia.

Por el comité de empresa y comisión paritaria: Don Emilio Royo Sobrino, don José María García Barrios, doña María Inmaculada Delgado Lasheras, don Olegario Ortiz Gómez, don Sergio Franco Radillo, don Martín Lara Portero, don José Manuel Márquez Bandera, doña María Martínez Cerra y don Pablo Gómez Carballo

Delegados sindicales: Don Sergio Cabrerizo Salvador, don Carlos Motrel González y don Agustín Ríos Tenias.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2011, siendo las nueve horas de la mañana, se reúnen las personas relacionadas, en calidad de representantes de la parte empresarial y de los trabajadores a través de los miembros del comité de empresa, constituidos igualmente como comisión paritaria del convenio, con el fin de proceder a la actualización de la desviación del índice de precios al consumo (IPC) del año 2010, cifrado en un 2% (previsto 1%, real 3%), llegando a los siguientes acuerdos:

ACTUALIZACIÓN IPC AÑO 2010. — Como quiera que el IPC definitivo para 2010 ha superado en 2 puntos el previsto por el Gobierno para el mismo año, se procede a aprobar las tablas salariales definitivas y demás artículos del convenio de contenido económico correspondientes al año 2010, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula de revisión salarial para 2010, recogida en el artículo 3.º del convenio colectivo de Mercazaragoza, S.A. Por tanto, y una vez conocido que el IPC real a 31 de diciembre de 2010 ha sido de un 3% y el incremento a cuenta fue de un 1%, procede regularizar la diferencia consistente en un 2% de la masa salarial existente a 31 de diciembre de 2009. Dicha regularización se acuerda realizarla como se detalla a continuación:

MASA SALARIAL AÑO 2009		Reparto 2010 IPC 1%		Reparto 2010 IPC 3%	
		%		%	
Salario tablas (salario base, plus sustitutorio productividad y otros comple- mentos)	2.390.699,13	1%	23.906,99	3%	71.720,97
Resto de pluses	366.211,07	1%	3.662,11	3%	10.986,33
Complemento enfermedad y accidente	18.031,43	1%	180,31	3%	540,94
Prima producción I	291.316,44	1%	2.913,16	3%	8.739,49
Plus transporte y distancia	52.048,36	1%	520,48	3%	1.561,45
Antigüedad	284.392,90	1%	2.843,93	3%	8.531,79
Otras gratificaciones octubre	141.112,98	1%	1.411,13	3%	4.233,39
Extra marzo	72.729,33	1%	727,29	3%	2.181,88
Subtotal	3.616.541,64	1%	36.165,42	3%	108.496,25
Horas extras	7.469,02				
Sobreprima	114.641,07				
Total	3.738.651,73				

TABLAS SALARIALES. — Después de aplicar los diferentes repartos antes expuestos, se adjuntan como anexo I las tablas salariales del año 2010 y como anexo II el artículo 23, incentivos y gratificaciones, del convenio colectivo.

Una vez realizadas estas manifestaciones, se da por concluida la reunión, firmando los presentes a continuación en prueba de conformidad. — Por el comité de empresa. — Por la empresa.

ANEXO I

TABLA SALARIOS BRUTOS AÑO 2010 DEFINITIVA (con 3% IPC)

Categoría	14 pagas Salario base anual	14 pagas Plus sustitutorio productividad	14 pagas Otros complementos	12 pagas Plus transporte y distancia	12 pagas Pluses por sección	1 paga Extra marzo	1 paga Otras gratificaciones Faenado	1 paga Resto secciones	T O T A L	
									Faenado	Resto secciones
Personal laboral										
Aprendiz	7.904,29	745,85	133,95	474,48	0,00	300,86	1.162,46	1.130,37	10.721,89	10.689,81
Peón	13.522,50	1.279,18	233,04	474,48	0,00	514,94	1.162,46	1.130,37	17.186,60	17.154,52
Peón limpieza	13.522,50	1.279,18	233,04	474,48	781,65	514,94	0,00	1.130,37		17.936,17
Subalterno	14.781,69	1.393,84	523,42	474,48	0,00	571,94	0,00	1.130,37		18.875,74
Oficial 3.º	13.844,26	1.308,21	507,32	474,48	0,00	536,35	1.162,46	1.130,37	17.833,08	17.800,99
Oficial 3.º vigilante	13.844,26	1.308,21	507,32	474,48	466,47	536,35	0,00	1.130,37		18.267,46
Ayudante o camarista	13.865,08	1.310,85	363,28	474,48	0,00	532,22	1.162,46	1.130,37	17.708,37	17.676,29
Ayudante limpieza	13.865,08	1.310,85	363,28	474,48	781,65	532,22	0,00	1.130,37		18.457,93
Oficial 2.º	15.259,19	1.441,42	683,21	474,48	0,00	595,40	1.162,46	1.130,37	19.616,15	19.584,06
Oficial 2.º vigilancia	15.259,19	1.441,42	683,21	474,48	466,47	595,40	0,00	1.130,37		20.050,53
Oficial 2.º limpieza	15.259,19	1.441,42	683,21	474,48	781,65	595,40	0,00	1.130,37		20.365,71
Oficial 1.º	16.065,40	1.516,66	904,93	474,48	0,00	633,18	1.162,46	1.130,37	20.757,11	20.725,02
Oficial 1.º limpieza	16.065,40	1.516,66	904,93	474,48	781,65	633,18	0,00	1.130,37		21.506,67
Encargado	17.546,33	1.655,56	1.166,46	474,48	0,00	697,62	1.162,46	1.130,37	22.702,90	22.670,82